



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00091921- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia a la asignación de beca de Tutoría obtenida en el marco del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP), presentada por Francisco César Eduardo Taborda y

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia la adjudicación de una beca de investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la UNC, que establece en su reglamento la incompatibilidad con cualquier otro tipo de beca.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar, a partir del 1° de abril de 2021, la renuncia presentada por Francisco César Eduardo TABORDA, DNI N° 38.989.165, a la beca de Tutoría del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP), asignada mediante RD N° 677/2019.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Departamento Académico de Música, al Área Económica Financiera. Girar a Mesa de Entradas para notificar al interesado y archivar.

cbp